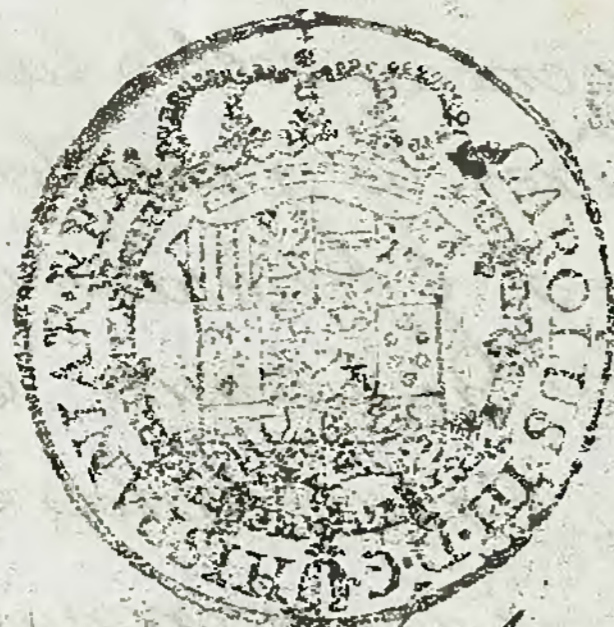


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

dado por Joseph Gomez Mamanera verin
 desta Ciudad Mandado traer por auto al
 Concesion por el que manifiesta esta para es-
 puxar el Abasto de Areite, y de xano conti-
 nuarla por otros seis meses que han de emperar
 a contar el dia primero de Enero del año proximo
 venturo a veintey uno, y finira-
 ra el ultimo de Junio del, pero con la qualida
 de que se le hade permitir de venda cada una
 libra de areite en los Estancos publicos por todo
 el mes de Enero de dho año a quinze quartos
 y los cinco siguientes a diez y seis, y a vin-
 to con la de que hade quedar libre en Estanco
 para si algun Cochecho de los de esta Reyna
 Ciudad tuviere alguno que vender de su
 Cochecho, lo pueda hacer al mismo precio y no
 mas, y al mismo modo la de que sino hubiere
 quien me xare dha Postura y bastecimiento
 se le hade permitir al suplicante de venda en
 Areite en los Invitados Estancos del Resp.
 a quinze quartos la libra por el tiempo q.
 consuma la coxecharia en el mencionado
 mes de Enero, y finalmente la de que
 por qualquier caso fortuito no premeditado
 no se le hade atender al Rematante si q.
 previamente se hade llevar apuro y deuido

Handwritten signature or mark at the bottom of the page.

